

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXXXVIII.

Julio de 1919



Imprenta Fiscal de la Penitenciaría

1919

Sociedad Anónima denominada «Banco de Chile».—Se aprueban las reformas introducidas en sus estatutos.

Núm. 2,824.

Santiago, 21 de Noviembre de 1919.

Vista la solicitud que precede de los señores Leonidas Vial i Pedro A. Torres, por la Sociedad Anónima denominada «Banco de Chile», en la que piden se apruebe la reforma introducida en los estatutos de dicha Sociedad, que consta de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago el 25 de Octubre último, ante el notario don Javier Vergara Rodríguez i que consiste en elevar el capital social a \$200.000,000;

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal, el Inspector de Bancos i visto lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.º Apruébase la reforma introducida en los estatutos de la Sociedad Anónima denominada «Banco de Chile», que consta de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago el 25 de Octubre último, ante el notario don Javier Vergara Rodríguez.

2.º Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese, publíquese insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

SANFUENTES.

Guillermo Subercaseaux.